Moción de Orden del Día N° 929

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LUÍS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 10:28

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de noviembre de 1668 el Virrey Conde de Lemos fundo la ciudad de Puno, cambiando su nombre de San Juan Bautista de Puno por el de San Carlos de Puno, como capital de la Provincia de Paucarcolla;

Que, la ciudad de Puno es una de las ciudades más altas del Perú y la quinta del mundo, se sitúa en el centro de la gran meseta del Collao, al sureste del Perú y es actualmente capital de la provincia de Puno y de la Región Puno, cuenta con una superficie semiplana, que oscila entre los 3810 a 4050 m.s.n.m., comprende desde la orilla oeste del lago Titicaca, uno de los lagos más grandes de Sudamérica y el cuerpo de agua navegable más alto del mundo, en la bahía interior de Puno (antes Paucarcolla);

Que, entre sus principales actividades económicas la agricultura, la ganadería siendo Puno el primer productor de ovinos, alpacas y llamas, la pesca que se realiza en el Lago Titicaca que produce especies como: el suche, la trucha, el carahi, el pejerrey e ishpi la minería: Se da en pequeña y mediana minería, la industria y la artesanía, sobresaliendo la línea textil;

Que, la ciudad de Puno destaca por sus atractivos turísticos como los restos arqueológicos de las chullpas de Sillustani, y Pucará con sus monolitos de piedra, el lago Titicaca y Reserva Nacional del Titicaca; entre sus construcciones Coloniales destacan la catedral de Puno, la iglesia de San Pedro de Zepita, la iglesia de Pomata, la iglesia de Llacta, y "El Balcón del Conde Lemos";

Que, la ciudad de Puno es considerada como la capital folklórica del Perú, por contar con más de 100 variedades de danzas típicas, destacando la Festividad de la Virgen de la Candelaria, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, la diablada, la danza de los morenos, la pandilla puneña, la llamareda y la marinera puneña, asimismo, entre sus platos típicos de Puno se tiene la huatia, el chairo, el cancacho y el pesque de quinua;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación a la ciudad de Puno al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la ciudad de Puno, provincia de Puno y Departamento de Puno, al conmemorar, el día 04 de noviembre, su **TRICENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO TERCERO** Aniversario de fundación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Martín Ticona Maquera, alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, departamento de Puno y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de esta hermosa ciudad.

Lima, octubre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Luis Gustavo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2021 19:33:48-0500

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe